

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Atención a la comunidad	Educación para la Paz y la Sostenibilidad	3º	1º	6	Optativa
PROFESORA ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Dra. Elba Gutiérrez Santiuste 			Dpto. Pedagogía, 1ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación. Despachos nº 200. Correo electrónico: egutierrez@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Jueves 10.30-16.30h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Pedagogía			Educación Social y Primaria		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Recomendaciones: Tener cursadas los créditos de carácter básico y obligatorio de cursos anteriores.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
1. El concepto de educación. Hacia una educación integral: las otras inteligencias (Gardner, Goleman).					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

2. El concepto de paz. Evolución (Galtung, Martínez Guzmán, Groff y Smoker).
3. Las concepciones de la paz: Tres generaciones de paz. Carta de la tierra y tres dimensiones de la segunda generación de la paz: Paz Social, Paz Interna, Paz Gaia.
4. La sostenibilidad desde la “Comunidad de la vida” (Carta de la Tierra). La ecopedagogía. Modelos educativos.
5. La educación para la paz. Necesidad de un cambio epistemológico.

Prácticas

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

A. Generales

1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación para la Paz y Sostenibilidad.
2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
3. Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad de la paz social, ecológica e interna.
4. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
5. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas, marcos legislativos y las bases metodológicas que permiten actuar desde la Educación para la Paz.

B. Específicas

1. Conocer y comprender el interés de la Educación para la Paz y Sostenibilidad en tanto que disciplina y cuerpo de saberes y como base de conocimientos para el desarrollo personal.
2. Analizar, conocer y comprender los campos de intervención de Educación para la Paz.
3. Elaborar, desarrollar y gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

1. Conocer y comprender los conceptos básicos de la materia.
2. Desarrollar las competencias básicas para diseñar, ejecutar y evaluar proyectos y recursos de Educación para la Paz y la Sostenibilidad.
3. Desarrollar actitudes y valores coherentes con la paz y un estilo de vida sostenible.
4. Desarrollar conductas que muestren una acción comprometida con los valores de la Paz y la Sostenibilidad.



TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE TEMÁTICO I

Tema 1. Concepto de Educación. Hacia una educación integral.

Tema 2 Educación en valores: aspectos básicos.

Tema 3 Marco legal de Educación para la Paz.

BLOQUE TEMÁTICO II

Tema 4. La paz como objeto de estudio científico (peace research). Evolución del concepto de la Paz. Tres generaciones de Paz: 1) Paz directa, Paz estructural, Paz cultural, Paz simbólica; 2) Paz Gaia, Paz Social y Paz interna; 3) Paz pluri-multi-inter-transcultural.

BLOQUE TEMÁTICO III

Tema 5. Conflicto como peligro y oportunidad. Violencia, conflicto, situación conflictiva, maltrato. Técnicas de resolución no-violenta y creativa de los conflictos.

Tema 6. Conflicto comunicacional y su prevención.

BLOQUE TEMÁTICO IV

Tema 7. Las concepciones de la paz: propuesta desde la Carta de la Tierra. Paz vista desde la cultura occidental: la dimensión social de la paz. Paz vista desde la cultura oriental clásica: la dimensión interna de la paz. Paz vista desde las culturas americanas ancestrales: la dimensión ecológica de la paz. De la hipótesis Gaia a la Teoría Gaia.

Tema 8. La sostenibilidad desde la "Comunidad de la vida" (Carta de la Tierra). Hacia una pedagogía del cuidado. Ecopedagogía. El Center for Ecoliteracy (ecoalfabetización) como ejemplo de modelo educativo integral, comprometido y ecológico. Modelos educativos escolares.

TEMARIO PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

1. Diseño y ejecución de proyectos educativos de paz y sostenibilidad, diseñados en pequeños grupos.
2. Prácticas de dinámicas de grupo, de metodologías de resolución de conflictos, de juegos (de presentación, de confianza, cooperativos, de rol-playing).
3. Exposiciones en pequeños grupos de los proyectos educativos.



BIBLIOGRAFÍA

- Antunes, A. y Gadotti, M. (2006). La ecopedagogía como la pedagogía indicada para el proceso de la Carta de la Tierra. En P. Blaze, M. Vilela y A. Roerink (Eds.), *La Carta de la Tierra en Acción: Hacia un mundo sostenible*, 141-143. Amsterdam: Kit Publishers.
- Boff, L. (2002). *El cuidado esencial: ética de lo humano, compasión por la tierra*. Madrid: Trotta.
- Caride, J. A. (2006). Nombrar el desafío: el complejo territorio de las relaciones educación-ambiente-desarrollo. *Trayectorias*, 8 (20-21), 11-24.
- Cascón, P. (2001). *Educación en y para el conflicto*. Barcelona: Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos.
- Comins, I. (2008). Antropología filosófica para la paz: una revisión crítica de la disciplina, *Revista Paz y Conflictos*, 1, 56-75.
- Díez-Gutiérrez, E. (2009). La destrucción medioambiental. En *Globalización y Educación Crítica*, 108-121. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Dimas-Sánchez, P., Peña-MoscOSO, A. y Herrán-Bocanegra, C. (2017). Ecopedagogía y buen vivir: Los caminos de la sustentabilidad. *Praxis*, 13(1), 84-92. doi: /10.21676/23897856.2065
- Fernández Herrería, A. y Carmona Orantes, G. (2009). Re-hacer la educación: los mapas del desarrollo humano, *Teoría de Educación*, 21(2), 45- 78.
- Fernández Herrería, A. y López López, M.C. (2010). La educación en valores desde la carta de la tierra. Por una pedagogía del cuidado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(4), 1-19.
- García, A. y Muñoz, J. (2013). Enfoques tradicionales y enfoques emergentes en la construcción del marco teórico de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. *Revista Española de Pedagogía*, LXXI(255), 209-226.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Bakeaz
- Gilligan, C. (1985). *La ética del cuidado*. Barcelona: Fundació Víctor Grífols i Lucas.
- Goleman, D., Bennet, L. y Barlow, Z. (2013). *Ecoeducación. Educadores implicados en el desarrollo de la inteligencia emocional, social y ecológica*. Barcelona: Juventud.
- Gutiérrez, J. y Pozo, T. (2006). Modelos teóricos contemporáneos y marcos de fundamentación de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. *Revista Iberoamericana de Educación*, 41, 21-68.
- López Martínez, M. (2004). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Granada: Servicio de Publicaciones.
- Lovelock, J.E. (1983). *Gaia: una nueva visión de la vida sobre la tierra*. Madrid: Hermann Blume.
- Noddings, N. (2009). *La educación moral: propuesta alternativa para la educación del carácter*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Jahan, S. (2018). *Índice e indicadores de desarrollo humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf
- Preston, N. (2010). The why and what of ESD. Rationale for earth charter education (and naming some of its



difficulties). *Journal of Education for Sustainable Development* 4(2), 187-191.

Sauvé, L. La educación ambiental y la globalización: desafíos curriculares y pedagógicos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 41, 83-101.

Trifu, L.A. (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de Paz y Conflictos*, 11(1), 29-59, doi: 10.30827/revpaz.v11i1.5602

UNESCO (1989). *Manifiesto de Sevilla* (con comentarios).

<http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000943/094314so.pdf>

UNESCO (2000). *Carta de la Tierra*. En <http://cartadelatierra.org/descubra/historia-de-la-iniciativa-de-la-carta-de-la-tierra/>

ENLACES RECOMENDADOS

Center for Ecoliteracy. <https://www.ecoliteracy.org>

Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Galtung, J. <https://www.youtube.com/watch?v=9XRoyagl6z0>

Carta de la Tierra: www.cartadelatierra.org; <http://cartadelatierra.org/descubra/la-carta-de-la-tierra/>

Carpeta didáctica de los Derechos Humanos. Amnistía Internacional

<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/carpeta1/e-c1-0-presen.pdf>

Comunidad de aprendizaje: actuaciones educativas de éxito (grupos interactivos, tertulias dialógicas, literarias y pedagógicas): <http://utopiadream.info/ca/actuaciones-de-exito/>

Cuadernos de educación para la paz

http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=601%3Acuadernos-de-educacion-para-la-paz&catid=94&Itemid=133&lang=es

Dinámicas sobre los Derechos Humanos: <http://educarueca.org/spip.php?article877>

Fundación Valores: www.fundacionvalores.es.

Instituto de la paz y los conflictos de la Universidad de Granada: <http://ipaz.ugr.es/#>

LOMCE (texto consolidado): <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

MCEP, Taller de la Paz, Movimiento de la Escuela Popular: <http://www.mcep.es/2016/04/27/taller-de-la-paz-plan-trabajo-para-el-xli-congreso-del-mcep/>

Convivencia escolar, Junta Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/primaria-eso/convivencia.html>

Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz", recursos educativos

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/recursos>



Recursos educativos, Ministerio, Procomún: <http://procomun.educalab.es/es>

Recursos educativos, Amnistía Internacional: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/pdf/index.html#4p>

Recursos educativos, Junta Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.6ffc7f4a4459b86a1daa5c105510e1ca/?vnextoid=3e36dfde043f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Recursos educativos OEI:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.6ffc7f4a4459b86a1daa5c105510e1ca/?vnextoid=3e36dfde043f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Recursos educativos GreenPeace: <http://archivo-es.greenpeace.org/espana/es/Que-puedes-hacer-tu/Participa-desde-el-aula/Recursos-educativos-/>

Red de recursos de Educación para la paz, el desarrollo y la interculturalidad “Edualter”:

<http://www.edualter.org/index.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
2. Seminarios y talleres. Para dirigir el aprendizaje práctico el profesorado planteará preguntas estratégicamente organizadas según una secuencia de menos a más complejidad que ayuda a la concreción de los temas por parte del alumnado. Cuando esto se ha hecho dentro de un tema se plantea la aplicación a casos y situaciones en los que se busca la funcionalidad práctica, la aplicabilidad del conocimiento en la realización de proyectos en esta materia, realizados en pequeños grupos. Los talleres buscan el conocimiento práctico de estrategias, metodologías y experiencias que le lleven a la adquisición de las competencias específicas de esta materia. Se invitará a persona externas para la realización de algunos talleres.
3. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesorado a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
4. Actividades no presenciales individuales (Estudio y trabajo individual). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesorado a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
5. Tutorías académicas. Profundización y/o aclaración sobre las temáticas de la materia.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1. Prueba escrita: preguntas tipo test y preguntas de reflexión individual a realizar por escrito sobre lecturas individuales y exposiciones teórico-prácticas. Proyecto del taller práctico sobre Educación para la Paz, basado en algunas de las temáticas de la materia. Todo el texto escrito tiene que responder a los criterios del texto académico, respetando la coherencia, cohesión, lógica de la expresión escrita, argumentación científica y normas APA. Porcentaje sobre la calificación final: 40%.
2. Proyecto del taller práctico y exposición sobre una temática de Educación para la Paz. Porcentaje sobre la calificación final: 30%
3. Trabajo continuo del alumnado a través de un portafolios individual. Porcentaje sobre la calificación final: 30%.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. Del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional". La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La evaluación, según art. 6, cap.4 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013), última modificación 24 de mayo 2017] será continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada, que comprenderá, según art. 7, trabajos presentados y académicamente dirigidos en relación con los contenidos de la asignatura, prácticas, participación activa de los estudiantes, exámenes, escritos u orales, etc.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Prueba escrita:

1. Preguntas tipo test y de desarrollo (70% nota final) elaboradas a partir del material de consulta indicado en el apartado de la Bibliografía.
2. Realización de un trabajo individual sobre contenidos de la asignatura (30% nota final).

Nota: Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación única final. No obstante, todo estudiante, según el art. 8 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013), que por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa



debidamente justificada, no pueda seguir el sistema normal de evaluación continua, podrá acogerse al sistema de evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurrido diez días sin que se haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ha sido desestimada. Contra dicha resolución, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

Evaluación por incidencias

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias, según lo establecido en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Para este caso el procedimiento de calificación y evaluación será el mismo que el de evaluación única final.

Evaluación extraordinaria por Tribunal

Los estudiantes que desean acogerse al procedimiento de evaluación por tribunal deberán solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles de la fecha del inicio del período de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua”, según lo establecido en el artículo 10 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. “El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales. El Tribunal será responsable de la evaluación y la calificación de los estudiantes que se acojan a dicho procedimiento”.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

Orientaciones para los trabajos escritos:



1. El texto escrito tiene que ser coherente, lógico, estructurado, argumentado con fuentes académicas fiables.
2. Formato: DIN-A4, Márgenes 2,5 cm. Time New Roman 12 pt., Interlineado 1,5. Normativa APA para el apartado Bibliografía.
3. Referencias bibliográficas consultadas deben ser citadas tanto en el cuerpo del texto, como en el apartado final "Bibliografía".
4. Cualquier figura o tabla debe ir acompañada de la fuente desde donde se extrae.
5. En la primera página se indicará el título, nombre y apellidos, curso y grupo.
6. Será motivo de suspenso cualquier manifestación de plagio.

